

19/04/2018

Fiscalía obtiene condena contra imputados que golpearon a una mujer para robarle

En este juicio la fiscal de la zona Centro Norte, Monique Blanc pudo acreditar, más allá de toda duda razonable, que el hecho fue cometido el día 24 de diciembre del 2016 en el sector de avenida Costanera Sur, al llegar a la intersección con calle El Resbalón, en la comuna de Cerro Navia.

La víctima –una mujer de 40 años– caminaba junto con otras personas por el lugar cuando fueron interceptados por tres sujetos, entre ellos los acusados Ricardo Espinoza Cariqueo y Nelson Riveros Peredo.



Los imputados intimidaron a la mujer y a sus acompañantes, amenazándolos con dispararle si no se detenían.

Los acusados golpearon a la víctima en un pie, resultando con lesiones, para luego apoderarse de un celular y de las llaves de la casa de la mujer.

Por este hecho, el acusado Riveros Peredo fue sentenciado a sufrir la pena de cinco años y un día de presidio, en tanto que Espinoza Cariqueo deberá cumplir la pena de seis años, por su responsabilidad como autores de robo con violencia.